

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN SERA REALIZADO EN LOS LUGARES INDICADOS EN LA PLANILLA MAS ABAJO.

ITEM N° 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA.

BARRIO: SAN ANTONIO

NUMERO	PISO	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	METROS CUADRADOS
1	SUB-SUELO 2	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	MES	EVENTO	18	6.334,75 m2
2	SUB-SUELO 1	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	MES	EVENTO	18	6.451,00 m2
3	PLANTA BAJA	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	MES	EVENTO	18	6.046,00 m2
4	PRIMERO	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	MES	EVENTO	18	5.885,00 m2
5	SEGUNDO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	1.105,00 m2
		TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	MES	EVENTO	18	2.985,00 m2
6	SEGUNDO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.295,00 m2
		SALA DE JUICIOS ORALES	MES	EVENTO	18	700,00 m2
7	TERCERO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
8	TERCERO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.295,00 m2
9	CUARTO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
10	CUARTO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.971,00 m2
11	QUINTO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
12	QUINTO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.943,00 m2
13	SEXTO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
14	SEXTO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.943,00 m2
15	SEPTIMO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
16	SEPTIMO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.943,00 m2

17	OCTAVO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	1.943,00 m2
18	OCTAVO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
19	NOVENO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
20	NOVENO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.865,00 m2
21	DECIMO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.291,00 m2
		PUENTE - UNION TORRE NORTE Y SUR	MES	EVENTO	18	3.840,00 m2
22	DECIMO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.846,00 m2
23	UNDÉCIMO	TORRE SUR	MES	EVENTO	18	330,00 m2
		TERRAZA - TORRE SUR	MES	EVENTO	18	2.085,00 m2
24	UNDÉCIMO	TORRE NORTE	MES	EVENTO	18	1.093,00 m2

ITEM N° 2: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA

PLAZA DE LA JUSTICIA	CALLE: AVDA. CARLOS ANTONIO LÓPEZ E/ TESTANOVA Y DE LA CONQUISTA	MES	EVENTO	18	10.300 m2
-----------------------------	---	-----	--------	----	-----------

ITEM N° 3: -SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE LA C.S.J.

ESTACIONAMIENTO DE LA CSJ	CALLE: CORONEL FRANCISCO LÓPEZ E/ LUGANO	MES	EVENTO	18	2.626,83 m2
----------------------------------	---	-----	--------	----	-------------

ITEM N° 4: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA IMPRENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SEDE DE LA IMPRENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CALLE: ISABEL LA CATÓLICA Y CAPITÁN GWYNN	MES	EVENTO	18	398 m2
--	--	-----	--------	----	--------

ITEM N° 5: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES.

SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	CALLE: CAPITÁN GWYNN ESQ/ DE LAS LLANAS	MES	EVENTO	18	2.000 m2
---	--	-----	--------	----	----------

ITEM N° 6: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES.

DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	CALLE: CAPITÁN ARANDA N° 1.863 E/ JUAN DE GARAY Y MELLO DE PORTUGAL. BO. SAJONIA.	MES	EVENTO	18	860,76m2
---	--	-----	--------	----	----------

ITEM N° 7: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL DEPÓSITO 2 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DEPÓSITO 2 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J.	CALLE: LAGERENZA N° 2146 E/ COMANDANTE GAMARRA GARCÍA. BO. SAJONIA.	MES	EVENTO	18	750m2
--	--	-----	--------	----	-------

ITEM N° 8: - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DE LA C.S.J. "DULCE DESPERTAR".

GUARDERÍA "DULCE DESPERTAR"	CALLE: DE LA CONQUISTA N° 1657 C/ MARIANO ROQUE ALONSO	MES	EVENTO	18	370m2 cubierto 367m2 de patio
------------------------------------	---	-----	--------	----	----------------------------------

• **LOTE 2: SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR.**

LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN SERAN REALIZADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTOR.

DIRECCIÓN: OLIVA N° 229 ESQ. CHILE.

BARRIO: CENTRO

NUMERO	PISO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	METROS CUADRADOS
1	SUBSUELO	MES	EVENTO	18	Superficie: 560,15 m2
2	PLANTA BAJA	MES	EVENTO	18	Superficie: 394,51 m2
3	PRIMER PISO	MES	EVENTO	18	Superficie: 525,86m2
4	SEGUNDO PISO	MES	EVENTO	18	Superficie: 451,45m2
5	TERCER PISO	MES	EVENTO	18	Superficie:451,45 m2
6	CUARTO PISO	MES	EVENTO	18	Superficie: 451,45 m2

LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN SERAN REALIZADOS EN EL ARCHIVO FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN: LUIS ALBERTO DE HERRERA E/ BRASIL Y EEUU

BARRIO: CENTRO

NUMERO	PISO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	METROS CUADRADOS
1	DEPÓSITO	MES	EVENTO	18	Superficie: 1.807 m2

DETALLE DE LOS TRABAJOS QUE DEBERAN SER REALIZADOS PARA LOS LOTES.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN:

Desinsectación, fumigación, aspersion: control y eliminación de insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros y otras plagas. Para la eliminación de cucarachas y otras plagas se deberá utilizar toda variedad de productos para el efecto.

La fumigación debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: cielos rasos, cubículos, servicios sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes de servicio cloacal y fluvial accesibles; además de los espacios como los corredores, pasillos, escaleras, ascensores, entre otros, y alrededores del área afectada. El producto para la fumigación debe cumplir con las regulaciones nacionales para el uso de insecticidas y que no tengan impacto ambiental negativo, además de no ser nocivos para seres humanos.

El producto empleado no debe ocasionar manchas, debe ser incoloro, de amplio espectro y poder residual.

Los productos utilizados para la fumigación, deberán ser de última generación, que contengan piretroide, clase toxicológica.

Los tipos de insecticidas a utilizar deben contemplar los sgtes puntos: no sistemáticos, atrayentes, desecantes sólidos, reguladores de crecimiento, feromonas, insecticidas repelentes, químicos inorgánicos o similares.

- **Desratización:** eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico y/o químico (cebos, gases fumígenos, polvos raticidas, jaulas, líquidos raticidas, trampas y otros).

En el caso de roedores, se debe utilizar rodenticidas que actúan como anticoagulantes para que los mismos se deshidraten y no produzcan olores desagradables. Se debe aplicar cebos en sus portacebos y polvos de rastreo en áreas de tránsito, según el roedor, y se debe variar el tipo de cebo en caso de que sea tolerante de parte de los roedores.

En caso de resistencia a los productos por parte de las plagas, se debe variar las formulaciones a emplear por cada aplicación.

FORMAS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

Para el cumplimiento del servicio de fumigación, el proveedor deberá asignar dos equipos de trabajo a fin de evacuar los reclamos de los usuarios y cumplir con el cronograma preestablecido con la administración del Contrato cubriendo todos los lugares mencionados desde el ítem 1 hasta el ítem 8. En caso de necesidad, imprevistos y/o urgencias el administrador de contrato podrá solicitar la participación de más equipos de trabajo, compuestos por personal suficiente para cubrir el servicio.

En un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles** posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar por nota dirigida al **Departamento de Servicios Generales** y a su vez a la **Dirección del Registro de Automotores** el listado del personal que va a prestar el Servicio, acompañado de sus antecedentes penales, policiales y copia de cédula de identidad de los mismos.

En caso de existir sustitución de personal se deberá informar y anexar en un plazo de **10 (diez) días hábiles**, las documentaciones solicitadas anteriormente.

En caso que el administrador del contrato lo requiera el oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos registrados en la autoridad correspondiente (catálogos, anexos técnicos, folletos, en idioma español o de origen con la correspondiente traducción al español), y que serán utilizados en el proceso de fumigación con la mayor cantidad de datos, como ser; nombre genérico de los productos, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.

El contratista deberá tener en cuenta todas las medidas de seguridad, buenas prácticas para la protección de las personas e impacto ambiental de los productos durante el periodo residual posterior a su aplicación.

SEGURIDAD DEL PERSONAL:

El personal del proveedor, estará debidamente munido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual, entre los que se citan a modo enunciativo guantes, mascarillas, lentes, botas, y/u otros, además deberán usar uniforme con insignia de la empresa y contar con la identificación correspondiente en lugar visible. El proveedor deberá tomar las precauciones correspondientes para su personal, para ello deberá proporcionar los equipos de bioseguridad a cada personal.

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor adjudicado es el único responsable por el suministro de todos los insumos a ser utilizados en la ejecución de los servicios, así como de los recursos de mano de obra, equipos, materiales, herramientas y todo lo necesario para el fiel cumplimiento de la prestación del servicio.

Deberá cubrir las consecuencias emergentes de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionar en los bienes de la contratante, de sus funcionarios y de terceros, cualquier negligencia o imprevisión en el transporte, carga, descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos de trabajo del proveedor.

El proveedor garantizará la calidad y la especificidad de los productos, y la profesionalidad con que se realizarán los trabajos por los meses que duré la prestación del servicio a partir de la fecha en que se efectuó el primer tratamiento.

En todos los casos, el proveedor podrá presentar productos equivalentes autorizados por los entes reguladores.

Al final de cada jornada, el personal de la empresa, deberá presentar constancia del servicio realizado a la Administración del contrato; siendo para el:

Lote 1: el Dpto. de Servicios Generales de la Corte Suprema de Justicia, Subsuelo 1.

Lote 2: la Administración de la Dirección del Registro de Automotores.

PERSONAL DEL PROVEEDOR:

El personal deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual deberá presentar la copia autenticada de la cédula de identidad policial.
- El personal deberá presentarse en el horario y lugar establecido sin demora alguna, a fin de iniciar los trabajos estipulados. permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados, conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y las reglamentaciones vigentes.
- La Corte Suprema de Justicia no asume ninguna responsabilidad laboral con los funcionarios y/o empleados designados por el contratista para la realización del servicio requerido.